



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2023 - Año 19 - N° 743

"Las Malvinas  
son argentinas"

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Dto: N° 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL  
SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

### SECRETARÍAS

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

#### SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

#### SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

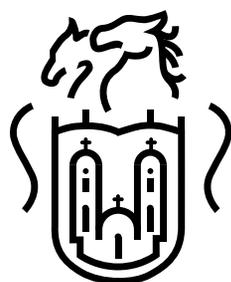
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

#### SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente:  
SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°:  
SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°:  
SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:  
SR. ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.  
Sec. Administrativo:  
SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER  
Pro-Sec. Legislativo:  
SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE  
Pro-Sec. Administrativo:  
SRA. RUIZ MARÍA FERNANDA

### CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA  
SR. ARAUJO GUILLERMO  
SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA  
SRA. CHAINE AILEN  
SR. CORDIDO ALEJANDRO  
SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN  
SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA  
SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN  
SR. OJEDA LAUTARO  
SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL  
SR. PONCE CARLOS  
SRA. PONCE JULIETA  
SRA. SERRANODANIELA BELÉN  
SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER  
SR. TÉMOLI GASTÓN

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

#### Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

#### Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ  
C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2023 - Año 19 - N° 743

*“Las Malvinas  
son argentinas”*

## INDICE

---

DECRETO 0329-SSP-2023.....2

**DECRETO 0329-SSP-2023**  
**San Luis, 10 DE MARZO DE 2023**

VISTO:

El Expediente N.º I-10260181-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Subsecretaría de Redes de Servicios solicita autorización para efectuar la CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (3) CAMIONETAS 4X2, por el termino de DOCE (12) MESES, las que serán utilizadas por la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, en virtud de la imperiosa necesidad de incorporar medios de movilidad que permitan atender contingencias, y garantizar a todos los vecinos la correcta provisión de este servicio básico, ello conforme Formulario de Pedido obrante en actuación 2 y estimación de gasto informado en actuación 25;

Que en actuación 3/4 intervienen la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Hacienda respectivamente;

Que en actuación 19 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004 y Art. 24 del mencionado cuerpo legal, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022), y en el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6º inc. a) y sus modificatorias;

Que en actuaciones 21/22 obran copias de: Decreto N.º 683-SLyT-2016 modificado por Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó en el marco de los procedimientos licitatorios, el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 23 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 24 obra PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS del presente llamado;

Que en actuación 29 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 30 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza afectación preventiva por un periodo de NUEVE (9) MESES, y en actuación 31 informa que en el marco de las previsiones de la Ley N.º VIII-0256-2004, Art. 24º se practicará ejercicio futuro correspondiente al año 2024, correspondiente al equivalente de TRES (3) MESES por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIESTE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.427.084,00);

Que en actuaciones 32/33 interviene Contaduría y Asesoría Letrada ratifica el dictamen obrante en actuación 19 considerando que no existen objeciones legales para el dictado del acto administrativo que autorice la modificación de partidas, apruebe los pliegos y disponga el llamado a Licitación Pública;

Que en actuación 41 obra PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS correspondiente al llamado a Licitación Pública N.º 01-SSP-2023;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



# BOLETIN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2023 - Año 19 - N° 743

"Las Malvinas  
son argentinas"

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Art. 24.- de la Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N.º III-1022-2022(3717/2022) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6º inc. a) y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	16	00	00	00	01	3	80	2	\$ 7.281.252,00

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	01	00	00	00	01	1	30	3	\$ 7.281.252,00

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 24) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 41) obrantes en el Expediente N.º I-10260181-2022, correspondiente a la Licitación Pública N.º 01-SSP-2023.-

Art. 4º.- Llamar a Licitación Pública N.º 01-SSP-2023, para LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (3) CAMIONETAS 4X2, por el termino de DOCE (12) MESES las que serán utilizadas por la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, en virtud de la imperiosa necesidad de incorporar medios de movilidad que permitan atender contingencias, y garantizar a todos los vecinos la correcta provisión de este servicio básico; por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 9.708.336,00).-

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 01-SSP-2023.-

Art. 6º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.01.00.00.01.1.30.3                      \$7.281.252,00.-

Art. 7º.- Autorizar a Contaduría a imputar en el ejercicio año 2024 la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.427.084,00).-

Art. 8º.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 9º.- Ordenar la publicación de edictos en los términos de ley.-

Art. 10º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y

Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 11º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 12º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

**SERGIO DANIEL TAMAYO**  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

**HUGO ALEJANDRO ACOSTA**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

**NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**N° 01-SSP-2023**  
EXP. N° I-10260181-2022

**OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (3) CAMIONETAS 4 X 2.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 9.708.336,00).

**VALOR DE PLIEGO:** GRATUITO.

**FECHA DE APERTURA:** 4 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

**CONSULTA DIGITAL:** <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de  
**SAN LUIS**